

RESOLUCIÓN GENERAL N° 13/2018
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL - 39° JORNADAS NACIONALES
DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA.

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTÍCULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

Que con fecha 08 de Agosto de 2018 el Mg. Claudio Salas, Presidente de la Comisión Organizadora del mencionado evento solicita sean declaradas de Interés Profesional las 39° JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA.-

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) de la Universidad Nacional de San Luis, conjuntamente con la Asociación Civil de Profesores Universitarios de Matemática Financiera son los responsables de su organización.-

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del mencionado evento que se realizará durante los días 04, 05 y 06 de Octubre de 2018 en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional las “39° JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA” a realizarse los días 04, 05 y 06 de Octubre de 2018 en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la Página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) de la Universidad Nacional de San Luis y a la Asociación Civil de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y cópiese en el Libro copiadador de Resoluciones.

Villa de Merlo (SL), 17 de Agosto de 2018.

CPN Ada V. Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Walter A. Herrera
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.